



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

REPORTE DE OPORTUNIDAD DE CITAS POR MEDICINA ESPECIALIZADA MES DE FEBRERO 2021
RESOLUCION 1552 DE 2013

En cumplimiento del ARTICULO 4, de la RESOLUCION 1552 DE 2013, nos permitimos relacionar a continuación la información de los tiempos de espera de medicina especializada.

CONVENCIONES

- SFAFS:** SUMATORIA DE LA DIFERENCIA DE DÍAS ENTRE LA FECHA PARA LA CUAL SE ASIGNÓ LA CITA Y LA FECHA EN LA CUAL EL USUARIO SOLICITÓ LA CITA
SFAFU: SUMATORIA DE LA DIFERENCIA DE DÍAS ENTRE LA FECHA PARA LA CUAL SE ASIGNÓ LA CITA Y LA FECHA PARA LA CUAL EL USUARIO SOLICITÓ LE FUERA ASIGNADA LA CITA
PSFAFS: TIEMPO PROMEDIO DE DÍAS DE ESPERA ENTRE LA FECHA PARA LA CUAL SE ASIGNÓ LA CITA Y LA FECHA EN LA CUAL EL USUARIO SOLICITÓ LA CITA
PSFAFU: TIEMPO PROMEDIO DE DÍAS DE ESPERA ENTRE LA FECHA PARA LA CUAL SE ASIGNÓ LA CITA Y LA FECHA PARA LA CUAL EL USUARIO SOLICITÓ LE FUERA ASIGNADA LA CITA
MINFAFS: VALOR MINIMO DE LA DIFERENCIA DIAS ENTRE LA FECHA DE ASIGNACION DE LA CITA Y LA FECHA DE SOLICITUD
MAXFAFS: VALOR MAXIMO DE LA DIFERENCIA DIAS ENTRE LA FECHA DE ASIGNACION DE LA CITA Y LA FECHA DE SOLICITUD
MINFAFU: VALOR MINIMO DE LA DIFERENCIA DIAS ENTRE LA FECHA DE ASIGNACION DE LA CITA Y LA FECHA PARA LA CUAL EL USUARIO SOLICITÓ LE FUERA ASIGNADA LA CITA
MAXFAFU: VALOR MAXIMO DE LA DIFERENCIA DIAS ENTRE LA FECHA DE ASIGNACION DE LA CITA Y LA FECHA PARA LA CUAL EL USUARIO SOLICITÓ LE FUERA ASIGNADA LA CITA

ESPECIALIDAD	TOTAL DE CITAS ASIGNADAS	SFAFS	SFAFU	PSFAFS	PSFAFU	MINFAFS	MAXFAFS	MINFAFU	MAXFAFU
MEDICINA GENERAL	7698	6263	0,00	0,81	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00
ODONTOLOGIA GENERAL	1391	1143	0,00	0,82	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	444	2405	0,00	5,42	0,00	0,00	22,00	0,00	0,00
MEDICINA INTERNA	410	3526	0,00	8,60	0,00	0,00	30,00	0,00	0,00
PEDIATRIA	246	1484	0,00	6,03	0,00	0,00	24,00	0,00	0,00
OFTALMOLOGIA	197	3087	0,00	15,67	0,00	0,00	30,00	0,00	0,00
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	144	884	0,00	6,14	0,00	0,00	20,00	0,00	0,00
DERMATOLOGIA	89	610	0,00	6,85	0,00	0,00	21,00	0,00	0,00
NEUROLOGIA	85	605	0,00	7,12	0,00	0,00	25,00	0,00	0,00
UROLOGIA	82	466	0,00	5,68	0,00	0,00	19,00	0,00	0,00
PSIQUIATRIA	81	556	0,00	6,86	0,00	0,00	28,00	0,00	0,00
CIRUGIA GENERAL	71	355	0,00	5,00	0,00	0,00	21,00	0,00	0,00
OTORRINOLARINGOLOGIA	64	567	0,00	8,86	0,00	0,00	15,00	0,00	0,00
ANESTESIOLOGIA	59	523	0,00	8,86	0,00	0,00	18,00	0,00	0,00
OTRAS ESPECIALIDADES	58	407	0,00	7,02	0,00	0,00	32,00	0,00	0,00
ESPECIALIDADES ONCOLOGICAS	54	409	0,00	7,57	0,00	0,00	20,00	0,00	0,00
CARDIOLOGIA	44	354	0,00	8,05	0,00	0,00	39,00	0,00	0,00
GASTROENTEROLOGIA	31	187	0,00	6,03	0,00	1,00	10,00	0,00	0,00
NEUROCIRUGIA	30	388	0,00	12,93	0,00	5,00	23,00	0,00	0,00
CIRUGIA VASCULAR	28	351	0,00	12,54	0,00	0,00	21,00	0,00	0,00
CIRUGIA PLASTICA	27	151	0,00	5,59	0,00	0,00	18,00	0,00	0,00
ENDOCRINOLOGIA	20	114	0,00	5,70	0,00	0,00	14,00	0,00	0,00
REUMATOLOGIA	13	35	0,00	2,69	0,00	2,00	4,00	0,00	0,00

Fuente de la información: Reporte de IPS periodo ENERO 2021

IPS OBLIGADAS A REPORTAR	76
IPS QUE REPORTARON DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO	69
INFORMACION VALIDA PARA PROCESAR	69
IPS CON REPORTE EN 0	5
INFORMACION INCONSISTENTE	0
% DE CUMPLIMIENTO EN EL REPORTE	91%